

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO “NIÑO JESÚS”

- 18** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Dirección-Gerencia del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca un puesto de Jefe de Servicio de Pediatría y sus Áreas Específicas (Cuidados Intensivos Pediátricos) en este centro asistencial, para su cobertura mediante nombramiento provisional.*

Advertido error material en la Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Dirección-Gerencia del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca un puesto de Jefe de Servicio de la especialidad de Pediatría y sus Áreas Específicas (Cuidados Intensivos Pediátricos) en este centro asistencial, para su cobertura mediante nombramiento provisional (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 2, de 4 de enero de 2016), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la corrección de dicho error material:

Donde dice:

ANEXO I

BAREMO Y CONTENIDO DE CADA UNA DE LAS FASES

2. Formación especializada (máximo: 20 puntos):
- 2.3. Facultativos con diez años de experiencia acreditada en el ámbito profesional del perfil de la convocatoria (Cuidados Paliativos Pediátricos): 6 puntos.

Autobaremo:

2. Formación especializada:
- 2.3. Facultativos con diez años de experiencia acreditada en el ámbito profesional del perfil de la convocatoria: 10 puntos.
5. Actividad científica y de investigación:
- 5.2. Publicaciones científicas (máximo, 10 puntos).

Debe decir:

ANEXO I

BAREMO Y CONTENIDO DE CADA UNA DE LAS FASES

2. Formación especializada (máximo, 20 puntos):
- 2.3. Facultativos con diez años de experiencia acreditada en el ámbito profesional del perfil de la convocatoria (Cuidados Intensivos Pediátricos): 6 puntos.

Autobaremo:

2. Formación especializada:
- 2.3. Facultativos con diez años de experiencia acreditada en el ámbito profesional del perfil de la convocatoria. 6 puntos.

5. Actividad científica y de investigación:

5.2. Publicaciones científicas (máximo, 12 puntos).

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 13 de enero de 2016.—La Directora-Gerente del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús”, Margarita González Grande.

(03/5.012/16)

